CORPORACIÓN DEL MERCADO DE VALORES - CHILE

TEMARIO EXAMEN CATEGORÍA FUNCIONAL
D. GESTIÓN DE OPERACIONES
D.1 RIESGOS

El presente temario ha sido desarrollado por el Comité de Acreditación de la Corporación del Mercado de Valores, con el propósito de establecer los conocimientos esenciales que deben demostrar los postulantes en la categoría de riesgos.
Este documento define los contenidos mínimos que serán evaluados en el examen de conocimientos, asegurando que los postulantes cuenten con una base técnica y normativa acorde con las exigencias del mercado financiero. Su objetivo es promover estándares profesionales consistentes, fortalecer la calidad del asesoramiento entregado a los clientes y contribuir al correcto funcionamiento y transparencia del mercado.

COMPONENTE ESPECÍFICO:

TÓPICOS		PREGUNTAS
I.	Gestión de riesgos y gobierno corporativo	4
II.	Gobierno corporativo y responsabilidad del directorio	3
III.	Gestión de riesgos	5
IV.	Manual de gestión de riesgos	4
V.	Políticas y controles operacionales	3
VI.	Función de auditoría interna	3
VII.	Proporcionalidad	4
VIII.	Obligaciones regulatorias	4
TOTAL		30

RESUMEN DEL EXAMEN

- N° de preguntas 30
- Duración máxima del examen 45 minutos

BIBLIOGRAFÍA

LEYES

- Ley N° 19.913

NORMAS DE CARÁCTER GENERAL (CMF)

- NCG N° 16 — Establece normas de inscripción para los agentes de valores y corredores de bolsa.
- NCG N° 18 — Establece normas sobre condiciones de patrimonio, liquidez y solvencia para intermediarios de valores.
- NCG N°365 — Establece contenidos mínimos de reglamentos y textos de contratos de fondos, regula procedimiento de depósito e imparte instrucciones respecto a las modificaciones introducidas a los antecedentes depositados.
- NCG N°380— Regula el actuar de los corredores de bolsa, agentes de valores y corredores de bolsa de productos respecto de su relación con el cliente. establece requisitos y documentación que deben mantener los intermediarios.
- NCG N° 506 — Modifica NCG N° 325 sobre sistema de gestión de riesgos de aseguradoras.
- NCG N° 507 — Imparte instrucciones sobre gobierno corporativo y gestión integral de riesgos en Administradoras Generales de Fondos.
- NCG N° 508 — Instrucciones sobre gobierno corporativo y gestión integral de riesgos para bolsas de valores y bolsas de productos.

- NCG N° 509 — Instrucciones sobre gobierno corporativo y gestión integral de riesgos para empresas de depósito y custodia y sistemas de compensación y liquidación.
- NCG N° 510 — Instrucciones sobre gestión de riesgo operacional.
- NCG N° 571 — Instrucciones sobre gobierno corporativo y gestión integral de riesgos para corredores de bolsa, agentes de valores y corredores de productos.

I. GESTIÓN DE RIESGOS Y GOBIERNO CORPORATIVO

1. Objetivo y alcance de la regulación

2. Principios (gestión integral de riesgos, protección de clientes, control interno, proporcionalidad y mejora continua)

3. Conceptos básicos:
   - 3.1. Apetito por riesgo
   - 3.2. Matriz de riesgo
   - 3.3. Riesgo inherente
   - 3.4. Riesgo residual
   - 3.5. Cliente activo / inactivo
   - 3.6. Ciberseguridad
   - 3.7. Externalización

II. GOBIERNO CORPORATIVO Y RESPONSABILIDAD DEL DIRECTORIO

1. Responsabilidad del directorio

2. Definición de estrategia, misión y objetivos

3. Apetito por riesgo

4. Aprobación de:
   - 4.1. Políticas de riesgo
   - 4.2. Manual de gestión de riesgos
   - 4.3. Código de ética
   - 4.4. Plan anual de auditoría
   - 4.5. Modelo de prevención de delito

5. Supervisión de:
   - 5.1. Gestión de riesgos
   - 5.2. Auditoría interna

6. Cultura de riesgo

7. Estructura organizacional y segregación de funciones

8. Comités:
   - 8.1. Comité de riesgos
   - 8.2. Comité de auditoría
   - 8.3. Comité de cumplimiento

8.4. Otros comité

9. Gestión de conflictos de interés

10. Políticas exigidas al directorio:
    - 10.1 Conflictos de interés y operaciones con partes relacionadas
    - 10.2 Fiduciaria
    - 10.3 Información confidencial
    - 10.4 Conocimiento del cliente (suitability)
    - 10.5 Prevención de delitos
    - 10.6 Incorporación de nuevos productos
    - 10.7 Remuneraciones
    - 10.8 Gestión de reclamos
    - 10.9 Manual de manejo de información

III. GESTIÓN DE RIESGOS

1. Funciones de gestión de riesgos:
    - 1.1. Independencia de la función
    - 1.2. Reporte al directorio
    - 1.3. Perfil y competencias del responsable
    - 1.4. Definición de apetito por riesgo
    - 1.5. Funciones principales:
        - 1.5.1. Propuesta de políticas
        - 1.5.2. Evaluación continua de riesgos
        - 1.5.3. Seguimiento de límites
        - 1.5.4. Monitoreo y alertas
        - 1.5.5. Gestión de crisis
    - 1.6. Informes:
        - 1.6.1. Trimestrales
        - 1.6.2. Anuales
        - 1.6.3. Reporte inmediato de incumplimientos graves
    - 1.7. Plan anual de trabajo

2. Tipos de riesgo
    - 2.1. Riesgo de crédito
        - 2.1.1. Contraparte
        - 2.1.2. Emisor
    - 2.2. Riesgo de mercado
        - 2.2.1. Tasa
        - 2.2.2. Tipo de cambio
        - 2.2.3. Precios
    - 2.3. Riesgo de liquidez
        - 2.3.1. Financiamiento
        - 2.3.2. Mercado
    - 2.4. Riesgo operacional
        - 2.4.1. Procesos
        - 2.4.2. Sistemas
        - 2.4.3. Personas

2.4.4. Eventos externos
2.5. Riesgo LA/FT/FP
2.6. Riesgo de incumplimiento normativo
2.7. Riesgo de conducta
2.8. Otros riesgos reputacionales

IV. MANUAL DE GESTIÓN DE RIESGOS

1. Contenido mínimo:
1.1. Políticas y procedimientos
1.2. Matriz de riesgos
1.3. Controles
1.4. Riesgo residual
1.5. Indicadores claves de riesgos (KRI)

2. Definición de:
2.1. Responsables
2.2. Supervisores
2.3. Excepciones

3. Procedimientos de actualización

4. Comunicación interna y capacitación

V. POLÍTICAS Y CONTROLES OPERACIONALES

1. Conflictos de interés
1.1. Identificación
1.2. Prevención
1.3. Gestión

2. Confidencialidad de la información
2.1. Protección de datos
2.2. Uso de información de clientes

3. Conocimiento del cliente (Suitability)
3.1. Perfilamiento
3.2. Adecuación de inversiones

4. Información al inversionista
4.1. Veracidad, suficiencia y oportunidad
4.2. Transparencia
4.3. Folleto informativo y contratos de suscripción
4.4. Benchmarking (comparación objetiva y relevante de instrumentos y/o valores)

5. Algoritmos y automatización
5.1. Validación
5.2. Control
5.3. Supervisión

6. Garantías
6.1. Metodología para la valorización de los instrumentos entregados en garantía
6.2. Criterios de elegibilidad de los instrumentos a entregar en garantías
6.3. Revisión periódica de las metodologías
6.4. Pruebas retrospectivas para determinar la suficiencia de las garantías

7. Prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo
7.1. Políticas
7.2. Reportes periódicos
7.3. Reporte de operaciones sospechosas y confidencialidad
7.4. Reporte de operaciones en efectivo
7.5. Monitoreo continuo

8. Cumplimiento normativo
8.1. Monitoreo continuo
8.2. Gestión de incumplimientos

9. Reclamos y denuncias
9.1. Trato justo
9.2. Canales
9.3. Trazabilidad
9.4. Clasificación de gravedad
9.5. Confidencialidad
9.6. Independencia de gestión

10. Otras políticas relevantes
10.1. Custodia de activos
10.2. Continuidad operacional y funcionamiento sin sistemas
10.3. Ciberseguridad
10.4. Externalización de servicios
10.5. Información privilegiada

VI. FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

1. Independencia

2. Evaluación de:

2.1. Control interno
2.2. Gestión de riesgos
2.3. Cumplimiento normativo

3. Plan anual de auditoría

4. Informes al directorio

5. Seguimiento de observaciones

6. Revisión de información financiera

VII. PROPORCIONALIDAD (CLASIFICACIÓN DE INTERMEDIARIOS)

1. Bloques:
   1.1. Bloque 1
   1.2. Bloque 2
   1.3. Bloque 3

2. Criterios:
   2.1. Número de clientes
   2.2. Volumen de transacciones
   2.3. Ingresos

3. Exigencias diferenciadas:
   3.1. Gestión de riesgos
   3.2. Auditoría interna

VIII. OBLIGACIONES REGULATORIAS

1. Autoevaluación anual

2. Evaluación de la Comisión para el Mercado Financiero de la forma en que el directorio cumple disposiciones sobre gestión de riesgo operacional contemplado en la NCG N° 510.

3. Reportes a la CMF

4. Documentación obligatoria

5. Disponibilidad de información